

**SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No.
093 DEL 2005**

**ADECUACION Y
MANTENIMIENTO DE
ALGUNOS BAÑOS DEL
EDIFICIO SEDE**

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

TABLA DE CONTENIDO

		Página
INVITACIÓN		3
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		5
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
1.1	Objeto de la contratación directa	7
1.2	Presupuesto oficial	7
1.3	Instrucciones para la consulta de los términos de referencia	7
1.4	Lugar y fecha de apertura de la contratación	7
1.5	Fecha y hora de cierre de la contratación	8
1.6	Plazo para efectuar la evaluación de las propuestas	8
1.7	Plazo para conocer la evaluación y presentar observaciones	8
1.8	Forma y Plazo para la adjudicación	9
1.9	Ejecución del contrato	9
1.10	Obligaciones del Contratista	9
1.11	De la participación ciudadana en la presente contratación	10
1.12	Correspondencia	10
1.13	Forma de pago	10
1.14	Duración del contrato	11
1.15	Carácter público de la información	11
CAPÍTULO II	ANEXOS Y FORMATOS	
Anexo No. 1	Condiciones del servicio	12
Anexo No. 2	Criterios de calificación	18
Formato No. 1	Condiciones mínimas requeridas	22
Formato No. 2	Presupuesto	27
Formato No. 3	Hoja de Vida Única	
Anexo No. 3	Instructivo para la presentación de propuestas en Contrataciones Directas.	

INVITACIÓN

4100

Bogotá D.C.,

SEÑORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD 093/2005

Respetados señores:

La Superintendencia Financiera de Colombia requiere contratar la adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito presentar en el Grupo de Contratos de esta Superintendencia, ubicado en la calle 7 No. 4-49 oficina 103 zona A, a más tardar el día **viernes nueve (9) de diciembre del 2005, antes de las 3:30 p.m. Urna No. 6**, una propuesta para la contratación mencionada, diligenciando la totalidad de los formatos que se relacionan al finalizar esta comunicación.

NOTA 1: No se recibirá la propuesta después del día y hora exactas señaladas para el cierre de la contratación. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para que las ofertas sean entregadas dentro del plazo y lugar fijados.

NOTA 2: El proponente deberá leer en forma completa y detallada el instructivo para la presentación de propuestas en contrataciones directas, el cual se anexa a la presente invitación, así como los demás anexos a la misma y diligenciar la propuesta punto por punto en forma clara y precisa.

De otra parte, el proponente deberá anexar a su propuesta los documentos señalados en el numeral 3 de la primera parte del instructivo para la presentación de propuestas adjunto a la presente.

NOTA 3: El proponente deberá diligenciar en su totalidad los formatos que se adjuntan a la presente invitación.

La propuesta deberá diligenciarse y presentarse en original y copia, con los anexos y demás documentos requeridos, escrita a máquina o en computador, debidamente foliada en forma consecutiva folio por folio, sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan la evaluación objetiva de la propuesta.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

El tiempo de validez de la oferta, exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia, no podrá ser inferior a dos (2) meses contados a partir del viernes nueve (9) de diciembre del 2005.

Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que es el mínimo de dos (2) meses. Cuando el mismo sea inferior a dos (2) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

Si desea mayor información, favor dirigirse al Grupo de Contratos de esta Superintendencia, a los teléfonos números 594 0200 / 594 0201, Ext. 1168.

Cordialmente,

MÓNICA ANDRADE VALENCIA
Secretaria General

RQQ/mma

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo de Contratos

Calle 7 No. 4-49 Oficina 103 Zona A

Bogotá D.C.

REF: Contratación Directa CD.093-2005

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para la adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede.

El suscrito declara que:

- ✚ Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- ✚ La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- ✚ En el evento de que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato. Dentro de los términos y condiciones establecidas en los términos de referencia y en la ley.
- ✚ Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y las leyes en general, y en particular en los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones reglamentarias; conozco igualmente las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el art. 44 num. 1º. de la misma Ley; y declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
- ✚ Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas reglamentarias.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

- ✚ Conozco, he recibido los términos de referencia de la presente contratación directa y los he estudiado cuidadosamente, incluidos sus Anexos y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
- ✚ Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de contratación.
- ✚ Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la Superintendencia Financiera de Colombia deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente contratación:

Nombre del Proponente _____

Nombres y Apellidos del Representante legal
o su apoderado _____

Cédula de Ciudadanía o extranjería: _____

Cargo:

Razón social:

Domicilio principal: _____

Tel. y Fax No. _____

Celular No. _____

E-mail: _____

Persona encargada o contacto: _____

Firma del Representante Legal o apoderado (o proponente persona natural). _____

Nota: La firma de una persona diferente al representante legal o su apoderado, o la ausencia de firma, darán lugar a que la propuesta sea eliminada.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra interesada en contratar la adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede.

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de cuarenta y ocho millones trescientos mil pesos (\$48.300.000.00) incluido el Iva. Al efecto, en el presupuesto asignado a la Superintendencia Financiera de Colombia existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado No. 887 del 24 de noviembre del 2005 expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad, con cargo a la vigencia fiscal de 2005.

La propuesta que supere el presupuesto oficial estimado será eliminada.

1.3. INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia dentro del proceso de contratación identificado como **cd0932005**, pueden ser consultados en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co

En caso de que exista alguna diferencia entre la versión impresa de los términos de referencia y el texto del mismo publicado en Internet, únicamente se tendrán en cuenta lo establecido en el documento impreso (copia dura), que será el que compromete a la Superintendencia para todos los efectos legales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2170 del 2002, y con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de éstos términos de referencia y se formulen las observaciones que se estimen pertinentes, se publican estos términos y para los efectos previstos en la norma citada.

1.4. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación se abrirá en la ciudad de Bogotá D.C., en la Superintendencia Financiera de Colombia, Grupo de Contratos ubicado en la Calle 7ª. No. 4-49, oficina 103 de la Zona A, **el día viernes dos (2) de diciembre del dos mil cinco.**

1.5. FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA CONTRATACIÓN

El proponente deberá **depositar su propuesta en la urna No. 6** asignada para recibir la oferta de la contratación directa No. cd0932005, ubicada en el Grupo de Contratos, oficina No. 103 de la zona A de la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicada en la calle 7ª. No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C. El depósito se hará **hasta las 3:30 p.m. del día viernes nueve (9) de diciembre del dos mil cinco (2005)**, hora y fecha fijadas para el cierre de la contratación.

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA EXACTA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN. SE RECOMIENDA TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PROPUESTAS SEAN ENTREGADAS DENTRO DEL PLAZO Y EN EL LUGAR FIJADOS.

Cuando lo estime conveniente la entidad o a solicitud de las personas que hayan retirado términos de referencia dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado (inciso 2º. numeral 5º. del artículo 30 de la Ley 80 de 1993).

1.6. PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo para elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se consideren indispensables, será de **cuatro (4) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre de la contratación, esto es, **entre el lunes doce (12) al jueves quince (15) de diciembre del 2005.**

Dentro de este plazo la Superintendencia podrá solicitar al proponente las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, las cuales deberán ser resueltas por escrito, sin que con ello se complete, adicione, modifique o mejore la propuesta.

1.7. PLAZO PARA CONOCER LA EVALUACIÓN Y PRESENTAR OBSERVACIONES

Los informes de evaluación estarán a disposición del proponente en la oficina del Grupo de Contratos de la entidad, ubicada e la calle 7ª. No. 4-49, oficina 105, zona A, por el término de **un (1) día hábil**, contado a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo fijado en el numeral anterior, esto es, el **viernes dieciséis (16) de diciembre del 2005**, con el fin de que los

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

proponentes conozcan y presenten las observaciones que considere pertinentes.

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

1.8. FORMA Y PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación directa será total, en un plazo no superior a **cuatro (4) días hábiles contados** a partir del día hábil siguiente al vencimiento del término para la presentación de las observaciones, esto es, del **lunes diecinueve (19) al jueves veintidós (22) de diciembre del 2005**.

Este término podrá ser prorrogado antes de su vencimiento por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la entidad así lo exijan, lo cual se comunicará oportunamente a los proponentes.

Dentro del mismo término podrá declararse desierta la contratación, conforme a lo prescrito en los artículos 25 numera 18 y 30 numeral 9 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

El Ordenador del gasto realizará la adjudicación al proponente favorecido y el Grupo de Contratos comunicará la decisión a éste y a todos los participantes en la contratación.

De igual manera en caso de declaratoria de desierta la decisión se comunicará a todos los participantes.

1.9. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de la garantía única constituida a su favor por el Contratista.

1.10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista se obliga a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:

1.10.1 Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato adjudicado.

1.10.2 Garantizar la calidad del objeto de la contratación.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

1.10.3 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

1.10.4 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

1.10.5 Cumplir con las condiciones mínimas enunciadas en el Formato No. 1.

1.10.6 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, así como las del artículo 5o. de la Ley 80 de 1993 y en general de la Constitución Política y las leyes aplicables.

1.11. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

La Superintendencia Financiera de Colombia invita a todos los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para que, de conformidad con lo señalado en el artículo 9º. del Decreto 2170 del 2002, participen con recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente contratación directa. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso contractual. La Superintendencia Financiera de Colombia suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en su página Web; el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

1.12. CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente contratación, se entregará en el Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicada en la calle 7 No. 4-49 oficina 103 de la zona A o al fax 3509513 o a la siguiente dirección de correo electrónico: cd0932005@superfinanciera.gov.co

1.13. FORMA DE PAGO

La Superintendencia Financiera de Colombia pagará al contratista el valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente ante la División Financiera acompañada de la constancia de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el supervisor del contrato.

Para el efecto del trámite del pago el contratista deberá presentar la correspondiente factura, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

expedición del certificado de cumplimiento otorgado por el supervisor del contrato.

Los valores que se indiquen en la propuesta deben ser expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad. El proponente debe relacionar en forma explícita el valor del impuesto a las ventas correspondiente, si está obligado al mismo.

1.14. DURACION DEL CONTRATO

La Superintendencia Financiera de Colombia estableció como plazo máximo para ejecutar los trabajos objeto de la presente contratación, **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.**

Con el fin de dar cumplimiento al plazo establecido y en el evento de requerirse, el proponente deberá programar la ejecución de los trabajos en fines de semana, festivos y nocturnos sin costo adicional para la entidad.

1.15 CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El Proponente conoce y acepta que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

El Proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y, de acuerdo con la Constitución y la Ley, deberá guardar la confidencialidad que sea requerida y respetar los derechos de autor, morales y patrimoniales.

Parágrafo: Las propuestas presentadas son públicas y sólo existirá confidencialidad o reserva de algún documento específico de las mismas cuando la Constitución o la ley lo establezca; por lo tanto, cuando en la respectiva propuesta se incluyan textos de reserva o confidencialidad sin soporte normativo se entenderán como no escritos.

CAPITULO II

ANEXOS Y FORMATOS

ANEXO No. 1

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La Superintendencia Financiera de Colombia requiere modificar varias áreas de oficinas cerradas en diferentes pisos y zonas del edificio, con el fin de adecuar e instalar baños que tengan conexión cercana a las instalaciones hidráulicas existentes.

Los sitios específicos serán indicados por la entidad una vez se firme el acta de inicio de la presente contratación.

Así mismo, es necesario efectuarle mantenimiento y realizar algunas reparaciones a algunos de los baños existentes, trabajo que consistirá en la demolición y afinado de pisos, desmonte y reinstalación de aparatos sanitarios, así como el suministro e instalación de enchape nuevo de las mismas características al que se instalará en los baños que se van a adecuar. Las cantidades de estos trabajos se encuentran incluidas en el presupuesto adjunto.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 PRELIMINARES

En la totalidad de las áreas a intervenir se suspenderá temporalmente el suministro de agua y energía para poder adelantar los trabajos solicitados. Una vez se finalice la adecuación de cada baño, se restablecerán los servicios suspendidos y se entregará en perfecto estado de funcionamiento cada baño.

Como cada baño es independiente, en cada sitio a intervenir se deberán realizar todas las regatas, perforaciones y demoliciones que se requieran con el fin de efectuar las diferentes conexiones tanto eléctricas como de desagües.

También se deberá prever la demolición de parte del muro bien sea de la oficina o de la división interna de alguno de los baños comunes existentes para poder instalar la puerta de acceso al nuevo baño dependiendo del lugar y la zona de adecuación.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

Cuando sea necesario adecuar un nuevo baño dentro de las zonas de baños comunes existentes, se deberá realizar el desmonte y retiro de los aparatos que se suspenderán, así como el acondicionamiento del piso, demolición del mismo y el retiro de escombros al sitio seleccionado para tal fin.

2.2. MAMPOSTERIA

Para la adecuación de los nuevos baños se deberá utilizar en su cerramiento la instalación de muros en DRY-WALL de espesor de 15 cms, debidamente anclados al piso y techos con el fin de que soporte el enchape interior de las paredes. Externamente, se deberán realizar las diferentes dilataciones entre las uniones del muro tradicional y el muro prefabricado así como la totalidad de los resanes en estuco y pintura, vinilo tipo 1 en tres manos.

En los sitios en donde el baño se ubique con acceso directo a la oficina y sea necesario demoler parte del muro con el fin de instalar una puerta, se deberán realizar todos los resanes en pañete, estuco y aplicar pintura en vinilo tipo 1, en tres manos, en la totalidad del muro interno de la respectiva oficina.

2.3 INSTALACIONES

En las áreas en donde se adecuarán los nuevos baños, se deberán efectuar todas las acometidas hidráulicas y sanitarias independientes a las de los baños existentes.

Todos los puntos sanitarios deberán estar conectados al sistema de reventilación del tubo principal, el cual se ubica en los ductos de servicio en los diferentes pisos del edificio.

El sistema de suministro de agua deberá quedar independiente de las conexiones existentes, por lo que se deberá instalar un cheque y un registro de ½" internamente en el baño a construir.

Toda la tubería deberá ser PVC calidad PAVCO o superior adjuntado el respectivo catálogo.

2.4 ENCHAPES

En las zonas en que sea necesario, se deberá realizar el afinado de la placa del piso debidamente impermeabilizado para la instalación del nuevo enchape.

El enchape de piso será tipo Duraker de 20 X 20 cms, tráfico pesado, color beige de primera calidad.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

NOTA: Del enchape de piso y pared se debe adjuntar el respectivo catálogo o muestra física ó en su defecto se deberá informar la descripción detallada que incluya referencia, marca y color del producto.

2.5. APARATOS Y MUEBLES

La totalidad de los aparatos y muebles a instalar deberán ser de primera calidad, no se aceptarán segundas ni imperfectos.

Para la instalación del mesón de mármol referencia Villa de Leiva, el contratista deberá prever en su presupuesto la construcción de la base en concreto de espesor suficiente que soporte la placa de mármol, así como los orificios que deberán quedar fundidos antes de la instalación del mismo y todos los demás elementos indispensables para el debido anclaje tanto al piso como a los muros. Se deberá incluir la construcción de un pollo en concreto de 7 cms de altura, debidamente enchapado para cada baño.

Para el acondicionamiento de las puertas, se deberá incluir en el presupuesto los costos de pelada, lijada, pulida, sellamiento aplicación de laca y pintura en los mismos colores de las existentes en el edificio. Así como la instalación de la cerradura y el suministro de bisagras iguales a las existentes.

En cuanto al mueble de madera, sus diferentes partes tales como laterales, piso y espaldar deberán ser en Triplex de 4 mm, el entrepaño en Triplex estructural industrial de 15 mm, las puertas de igual tamaño en Triplex estructural de 15 mm, enchapadas por ambas caras en fórmica color beige, con bisagras corrientes marca FUERTE, topes magnéticos y fallebas, adicionalmente se deberá instalar un reengruese en madera debidamente enchapado en fórmica, suficiente para acondicionar una chapa marca Safe 111.

2.6. CIELO RASO E ILUMINACIÓN

2.6.1 Iluminación.

- Para la independización de la iluminación, todo el cableado deberá tenderse en tubería conduit metálica de ½", alambrada en cable, acorde al uso y carga que soportará tipo THW.
- Lámparas: El contratista deberá suministrar e instalar lámparas modulares de 60 X 60 en lámina cold rold calibre 24" pintura electrostática en color blanco, de sobre poner, que incluye 2 tubos T8 de 32w en "U" con rejilla de 16 celdas 4 x 17 y balastro electrónico de 120 voltios.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

- Para los nuevos baños se deberá suministrar e instalar un extractor de aire por cada baño que se vaya a adecuar, el cual deberá funcionar automáticamente al encender la luz del baño.

2.6.2. Cielo Raso

Suministro e instalación de cielo raso falso en las zonas donde se requiera con todos sus herrajes en aluminio y debidamente anclado al techo.

3. NORMAS GENERALES

3.1 EQUIPO Y HERRAMIENTA

El proponente favorecido deberá suministrar todas los elementos, equipos y herramienta, necesarios para realizar los trabajos y será responsable de la custodia y control de su equipo, herramienta y demás elementos utilizados en la ejecución del objeto contractual.

3.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL

El proponente favorecido deberá proveer el equipo de seguridad industrial que sea necesario para mantener a salvo las personas y bienes de la entidad.

3.2.1 Equipos de seguridad industrial para el personal

Será responsabilidad del proponente el suministro para los operarios de mínimo los siguientes elementos de trabajo:

- Casco y barbuquejo
- Gafas
- Tapabocas
- Guantes acordes a la labor a desempeñar
- Calzado antideslizante,
- Overol de trabajo con el nombre de la empresa en la espalda

Todos estos elementos deberán cumplir con las normas de seguridad industrial vigentes.

3.2.2 Elementos de protección y señalización

Será responsabilidad del contratista suministrar e instalar en toda el área a intervenir y durante el tiempo de ejecución del contrato, una cubierta en polietileno y fieltro tipo tapete para evitar los daños en los equipos de cómputo,

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

impresoras y demás elementos de oficina en las diferentes áreas donde se adecuarán los baños.

Se deberá mantener en la obra elementos para prestar primeros auxilios y así cumplir con todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana.

Todo el personal que intervenga en los trabajos, deberá portar el carné que lo acredite como operario de la misma.

La Superintendencia Financiera de Colombia **NO** reconocerá ningún pago adicional al contratista por concepto de estas labores, pues su costo se considera incluido dentro de los costos de administración o distribuido en los precios unitarios del contrato.

4. DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A VEHÍCULOS Y A TERCEROS

El contratista será responsable por los daños y perjuicios que se causen al edificio sede de la entidad o a terceros, durante la ejecución de los trabajos, por acción u omisión, por defectos o vicios de trabajos o de los trabajadores o sus equipos.

Todos los daños que se ocasionen en la ejecución de cada una de las actividades, deberán subsanarse en un término no superior a cinco (5) días calendario, reemplazando el elemento deteriorado por otro de iguales características.

El contratista deberá proceder a instalar la protección provisional que se requiera, mientras se efectúa la instalación definitiva del elemento deteriorado.

5. PERMISOS QUE SE REQUIERAN

Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá adelantar por su cuenta y riesgo los permisos necesarios de ocupación del espacio público que tengan que ver con el suministro de materiales y el retiro de escombros de la obra.

La obra no podrá dar inicio hasta tanto no se obtenga la mencionada autorización por parte de la autoridad competente.

6. ASEO GENERAL

Se deberá entregar la totalidad de las diferentes zonas donde se adecuen y reparen los baños debidamente aseada y sin ningún tipo de residuos.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

Será por cuenta del proponente favorecido el retiro fuera de la entidad de escombros, basura, material sobrante, residuos y desperdicios que resulten de los trabajos, y deberán ser evacuados inmediatamente finalicen los trabajos. **No se expedirá la certificación a satisfacción por prestación de servicios, hasta tanto no se ejecute esta actividad.**

7. VISITA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA

Los oferentes deberán realizar **UNICAMENTE** el día **martes seis (6) de diciembre de 2005** a las 9:30 a.m., una visita obligatoria a las instalaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicada en la Calle 7 No.4-49 Oficina 115 zona B, la cual estará a cargo de la División Administrativa de la Entidad.

El no realizar la visita obligatoria es causal de eliminación de la respectiva propuesta.

8. NOTAS GENERALES

8.1. En el valor del presente presupuesto se deberá incluir la totalidad del transporte horizontal y vertical dentro de la entidad, así como el retiro de los escombros fuera de la entidad, que con ocasión de los trabajos se generen.

8.2. Todos los procedimientos que se empleen deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, los que se ejecuten sin la debida aprobación podrán ser rechazados por el supervisor en caso de no encontrarlos adecuados y la obra defectuosa deberá ser corregida satisfactoriamente sin ningún costo adicional para la entidad.

8.3 El proponente favorecido previo al inicio de los trabajos deberá presentar al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, el cronograma de actividades organizado en tal forma, que su ejecución permita verificar fácil e independientemente los Ítems programados en cada una de las labores referidas.

PARA ESTA CONTRATACION NO HABRA LUGAR A ADJUDICACION PARCIAL, por lo que se deberá diligenciar totalmente el **FORMATO No. 2 - PRESUPUESTO GENERAL**.

ANEXO No. 2

CAPÍTULO IV

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Adquisiciones, previo análisis comparativo de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente invitación, recomendará el ofrecimiento mas favorable a la entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1993. Dichos requisitos se calificarán con base en los puntajes determinados para cada factor, tal como se indica a continuación:

	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
1	PRECIO	50
2	EXPERIENCIA	20
3	PERSONAL	20
4	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	TOTAL PUNTAJE	100

1. PRECIO

ESTE FACTOR TIENE COMO MÁXIMA CALIFICACIÓN **CINCUENTA (50) PUNTOS**. Se calificará en forma inversamente proporcional, es decir, se asignará el máximo puntaje a la propuesta cuyo valor sea el mas bajo, a las demás propuestas que excedan de este valor, se les asignará un puntaje proporcional de acuerdo a la siguiente formula:

$$X = P1/P2 * \text{Puntaje (50 puntos)}$$

$$P1 = \text{Valor propuesta con menor precio ofrecido}$$

$$P2 = \text{Valor propuesta calificada}$$

$$\text{Puntaje} = 50 \text{ puntos (calificación máxima asignada al factor PRECIO)}$$

$$X = \text{Puntaje asignado}$$

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

2. EXPERIENCIA:

ESTE FACTOR TIENE COMO MAXIMA CALIFICACION **VEINTE (20) PUNTOS**. Se calificará teniendo en cuenta la experiencia que acredite el proponente en la ejecución de trabajos similares a los del objeto contractual del presente proceso, es decir, en adecuación, construcción o remodelación de baños.

Para tal efecto el proponente debe anexar como máximo dos (2) constancias adicionales a las dos exigidas en el numeral 3 del Formato No. 1 **CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO**, acompañadas del respectivo contrato o acta de liquidación o recibo final de obra.

El puntaje se asignará teniendo en cuenta la sumatoria de los valores de los contratos que están siendo certificados en las constancias que se anexen y sean consideradas como válidas.

En la sumatoria se tendrán en cuenta las constancias que se anexen en cumplimiento del numeral 3 del Formato No. 1 y las que se anexen como adicionales (máximo 2).

Se calificará en forma directamente proporcional, es decir, se asignará el máximo puntaje al proponente que acredite el mayor valor producto de la sumatoria de las constancias válidas, y a los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcional.

Los contratos ejecutados que se mencionen en las constancias deben haber iniciado y terminado dentro de los últimos 6 años, contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso.

Para efectos de hacer comparable la sumatoria de los valores certificados, se cuantificará cada contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha de suscripción del mismo.

Para que las certificaciones se consideren válidas deberán tener objeto en trabajos relacionados con construcción o remodelación de baños y contener como mínimo la siguiente información:

- NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA con su respectiva identificación (Nit ó cédula de ciudadanía).
- FECHA DEL CONTRATO.
- FECHA DE INICIACION.
- FECHA DE TERMINACION.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

- OBJETO GENERAL DEL CONTRATO.
- VALOR DEL CONTRATO.
- CARGO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE CERTIFICA

NOTA: Cuando el objeto del contrato no sea el mismo del objeto solicitado por la entidad, el contratista debe adjuntar el acta de recibo final o el documento donde se constate el ítem objeto de la presente contratación. El valor que se tomará será el correspondiente al valor del mencionado ítem (construcción o remodelación de baños).

La Superintendencia Financiera de Colombia se reserva el derecho de verificar o solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y documentos que considere convenientes para confirmar la información suministrada por el proponente.

3. PERSONAL

ESTE FACTOR TIENE COMO MAXIMA CALIFICACION **VEINTE (20) PUNTOS**. El puntaje se determinará según la cantidad de personal ofrecido por el proponente y de acuerdo con los siguientes rangos:

CANTIDAD DE OPERARIOS	PUNTOS
9 ó más operarios	20
De 6 a 8 operarios	10
De 4 a 5 operarios	5

4. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 816 del 2003 se otorgarán diez (10) puntos a aquellos proponentes que incluyan personal de nacionalidad colombiana. La calificación se efectuaría de manera proporcional al número de personas nacionales incluidas.

Para obtener el respectivo puntaje el oferente debe acreditar que el personal ofrecido es de nacionalidad colombiana.

ESTE FACTOR TIENE COMO MÁXIMA CALIFICACIÓN DIEZ (10) PUNTOS.

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

5 FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATE:

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

SE OTORGARÁ EL PRIMER PUESTO A:

1. La propuesta más favorable para la entidad en el factor precio.

De persistir la igualdad:

2. La propuesta que reúna el mayor puntaje en el factor personal.

De persistir la igualdad:

3. La propuesta que reúna el mayor puntaje en el factor de experiencia.

De persistir la igualdad:

4. La propuesta que reúna el mayor puntaje en el factor estímulo a la industria nacional.

De persistir la igualdad:

5: Al proponente que acredite cumplir con los requisitos legales para ser considerado como una micro, pequeña o mediana empresa (Mipyme), de conformidad con el artículo 12 de la Ley 590 de 2000.

FORMATO No. 1

CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO

El servicio ofrecido debe cumplir las siguientes condiciones mínimas:

REQUERIMIENTO MÍNIMO	SI / NO	Describe su ofrecimiento
<p>1. El proponente deberá cumplir con las condiciones del servicio expresadas en el Anexo No. 1 del presente pliego.</p>		
<p>2. El proponente deberá presentar dentro de su propuesta un plan de trabajo en el que se detallen los tiempos de ejecución, procedimientos, labores a desarrollar en la adecuación de los baños y medidas de seguridad que deben seguir los operarios para ejecutar las actividades contratadas. Dicho Plan debe estar avalado por la Administradora de Riesgos Profesionales – ARP, a la cual esté afiliado el proponente, y deberá cumplirse en desarrollo del objeto contractual.</p>		
<p>3. El proponente debe anexar en original o fotocopia, dos (2) constancias, acompañadas del respectivo contrato o acta final de obra o acta de liquidación, en donde se certifique el cumplimiento y la experiencia en trabajos relacionados con el objeto de la presente contratación, es decir en adecuación, construcción o remodelación de baños.</p> <p>Los contratos certificados deben estar ejecutados en su totalidad.</p> <p>OBJETO REQUERIDO: en ejecución de trabajos relacionados con adecuación, construcción o remodelación de baños.</p>		

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

REQUERIMIENTO MÍNIMO	SI / NO	Describe su ofrecimiento
<p>Las certificaciones para ser tenidas en cuenta deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Venir acompañadas de Fotocopia del contrato que soporte la información de cada certificación, o del acta de recibo final de obra o del acta de liquidación.• Los contratos ejecutados que se mencionen en las constancias deben haber iniciado y terminado dentro de los últimos 8 años, contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso.• El valor de cada uno de los contratos que se relacionen en las respectivas certificaciones o constancias no puede ser inferior al 30% del valor de la disponibilidad presupuestal, es decir <u>\$14.490.000,00</u> <p>NOTA: Cuando el objeto del contrato no sea el mismo del objeto solicitado por la entidad, el contratista debe adjuntar el acta de recibo final o el documento donde se constate el ítem objeto de la presente contratación. El valor que se tomará será el correspondiente al valor del mencionado ítem (construcción o remodelación de baños).</p> <p>Para efectos de verificar el cumplimiento de este requerimiento, se cuantificará cada contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha de suscripción del mismo.</p>		
<p>4. Con el fin de cumplir con los plazos de ejecución establecidos, se podrán realizar las labores contratadas los fines de semana, festivos y nocturnos, sin ningún costo adicional para la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>		

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

<p>5. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia exigirá la siguiente mano de obra:</p> <p>UN (1) Residente de obra responsable de los trabajos, arquitecto ó ingeniero civil, con experiencia laboral mínima de dos años, quien deberá permanecer de tiempo completo en la entidad, por cuanto el control de las actividades a desarrollar así lo requiere y TRES (3) operarios con experiencia en este tipo de trabajos.</p> <p>EI CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE TODO EL PERSONAL FAVORECIDO ESTA CAPACITADO PARA REALIZAR ESTAS LABORES CONTRATADAS.</p> <p>Se deberá anexar copia del diploma o acta de grado del residente de obra propuesto, así como una o más certificaciones en que se demuestre el tiempo de su experiencia laboral.</p>		
<p>5.1. El contratista favorecido deberá afiliar a todo el personal que intervenga en las diferentes actividades contratadas al sistema general de salud y a una A.R.P.</p> <p>Previo al inicio de los trabajos, el contratista favorecido deberá remitir copia de las afiliaciones al sistema de salud de la totalidad del personal que laborará. Los trabajos no podrán iniciarse sin este requerimiento.</p>		

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

REQUERIMIENTO MÍNIMO	SI / NO	Describe su ofrecimiento
<p>6. CALIDAD DE LOS MATERIALES:</p> <p>La ejecución de los trabajos deberá efectuarse con materiales de primera calidad, de características iguales o superiores a las descritas en las especificaciones técnicas, del Anexo No. 1 - Condiciones del servicio.</p> <p>De los materiales tales como: tuberías, aparatos sanitarios, enchapes, iluminación y extractor de aire se debe adjuntar el respectivo catálogo en español o su correspondiente traducción o muestra física ó informar en la propuesta la descripción detallada del producto a utilizar que incluya mínimo referencia, marca y color.</p>		
<p>6.1. Una vez finalizados los trabajos, se deberá entregar un informe final el cual incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguimiento fotográfico.• Informe final de labores.• Manual de mantenimiento y cuidados• Toda la información que se considere necesaria sobre el tema.		

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

REQUERIMIENTO MÍNIMO	SI / NO	Describe su ofrecimiento
<p>7. Capacidad Financiera del Proponente:</p> <p>Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores financieros: Índice de Liquidez, Capital de Trabajo y Nivel de Endeudamiento, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Índice de Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente sea mayor o igual a uno (1)• Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente sea mayor o = al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta.• Nivel de Endeudamiento: Total pasivo/total activo que no sea superior al ochenta por ciento (80%). <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores financieros se calcularán con base en el promedio ponderado de los activos y pasivos de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno. No obstante, ninguno de los que conforman el Consorcio o Unión Temporal podrá tener un índice de liquidez inferior al 0.90 y un nivel de endeudamiento superior al 80%.</p>		

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

**FORMATO No. 2
PRESUPUESTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	TOTAL V/UNIT	V/TOTAL
A	PRELIMINARES				
1	Suspensión temporal de suministro de agua, desagües en baño y electricidad, incluye reconexión en el baño aledaño a la nueva construcción	Un	10		
2	Acondicionamiento del piso, incluye regatas, perforaciones y todo lo que se requiera para la conexión de desagües e instalación de puntos hidrosanitarios, así como relleno de piso.	M2	40		
3	Demolición de muro de 15 cms de espesor para instalar una puerta de 0.90 mts X 2,10 mts	M2	25		
4	Desmonte de aparatos y reinstalación de aparatos	Un	20		
5	Suministro e instalación de placa prefabricada de piso	M2	25		
6	Retiro y / o demolición de piso existente	M2	60		
B	MAMPOSTERIA				
1	Suministro e instalación de muro en DRY-WALL espesor 15 cms, incluye anclajes y resanes	M2	20		
2	Resanes, estuco y pintura a tres manos en vinilo tipo 1 color blanco hueso	M2	50		
C	INSTALACIONES				
1	Suministro e instalación de puntos de agua fría, incluye red de suministro	Un	20		
2	Suministro e instalación de punto desagües (lavamanos, sanitario, sifon de piso) incluye red de desagüe colgante en piso inferior	Un	30		
3	Suministro e instalación de cheque y registro de 1/2"	Un	20		
D	ENCHAPES				
1	Afinado de piso - espesor de hasta 2 cms	M2	50		
2	Suministro e instalación de cerámica para pisos tipo duraker color beige igual al existente de 20 x 20 cms tráfico pesado	M2	50		
3	Suministro e instalación de cerámica para muros color beige igual al existente de 20 x 20 cms	M2	50		
E	APARATOS Y MUEBLES				
1	Suministro e instalación de sanitario, referencia Royal color blanco	Un	10		
2	Suministro e instalación de lavamanos de sobre poner, referencia Royal color blanco, incluye grifería de cierre automático tipo PUCHS, marca ECCO referencia 71100, cromada graduada para 10 segundos con manguera de acople metálica	Un	10		

CONTRATACION DIRECTA CD 093 DEL 2005

Adecuación y mantenimiento de algunos baños del edificio sede

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	TOTAL V/UNIT	V/TOTAL
3	Suministro e instalación de juego de incrustaciones cromadas	Juego	10		
4	Suministro e instalación de mesón en mármol referencia Villa de Leiva, incluye slapicadero de 8 cms de altura por todo el contorno, zócalo en mármol de 15 cms y mesón en concreto	MI	15		
5	Suministro de espejo 4 mm, calidad peldar con su respectivo marco de 4 cms en madera cedro lacado	M2	10		
6	Suministro e instalación de mueble bajo para linos, con entrepaño al centro, dos puertas en madera cedro lacado, con manijas y cerradura (ancho aproximado 1.00 mts)	Un	10		
7	Suministro e instalación de marco en lámina cold roll calibre 18, tratado con pintura anticorrosiva y acabado en esmalte negro mate. Pata puerta de 0.90 mts X 2.10 mts	Un	10		
8	Acondicionamiento de puerta existente (suministrada por la entidad) incluye instalación, pelar y pintar igual a las existentes y cerradura tipo alcoba, de perilla en madera y rosseta en latón dorado con dos llaves.	Un	10		
9	Suministro e instalación de guardaescoba en madera de 16 cms de altura, espesor 11 mm, pintado en esmalte mate, color café oscuro.	MI	30		
10	Suministro e instalación de bocel en madera de cms de, lacado al natural para ser instalado de remete contra el techo y el enchape.	MI	60		
F	CIELO RASO E ILUMINACION				
1	Independización del cableado eléctrico para conexión de las lamparas para cada baño a construir, incluye suministro e instalación de un toma corriente e interruptor de luz por cada baño	Gl	1		
2	Suministro e instalación de lampara modular de 60 X 60 en lámina cold roll calibre 24" pintura electrostática en color blanco, de sobre poner, que incluye 2 tubos T8 de 32w en "U" con rejilla de 16 celdas 4 x 17 y balastro electrónico de 120 volts.	Un	10		
3	Suministro e instalación de extractor de aire para baños, debidamente instalado y funcionando.	Un	10		
4	Suministro e instalación de cielo raso tipo duracustic color beige, incluye los respectivos perfiles anclajes y todo lo que se requiera para su correcta instalación	M2	25		
G	ASEO GENERAL				
1	Aseo general de todas las zonas donde se intervenga. Ver Anexo No. 1 - Condiciones del Servicio	Gl	1		
	TOTAL				
	Administración				
	Imprevistos				
	Utilidad				
	IVA sobre utilidad				
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				